

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UN/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A.

En fecha 13/11/2025, aprobé las bases para la convocatoria del proceso de selección de un/a Auxiliar de Informática para la Sección de informática mediante nombramiento de funcionario/a interino/a, así como la constitución de bolsa de personal para futuros nombramientos, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 23/11/2025 inclusive.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as son los que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNANDEZ GARZON, JOSE MARIA	5430*****
KADRINOVA ULANOVA, FATME	Y438*****

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
ALVAREZ FORNIELES, ULISES	**7085***	(1)* (2)*
PEREZ CONTRERAS, DAVID	5414*****	(2)*

(1)* No aporta la documentación relacionada con el requisito que establecen las bases del proceso selectivo: "Estar en posesión del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes o titulación equivalente de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes".

(2)* No presenta la documentación referida al siguiente requisito, tal como citan las bases de la convocatoria: "Estar en posesión del carné de conducir B".

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un **plazo de 3 días hábiles**, a contar al día siguiente de su publicación para que los/as interesados/as subsanen la falta o acompañen documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		02/12/2025 12:46:56	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PFIRMJDB2HNXF9DJM3CDCRS5BXMJ9A		https://sede.elejido.es/etramita	
				